



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 1 NOV 2024	
Recibido.....	1024.....Hs.
Exp. N°.....	55176.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si ha considerado la necesidad de convocar a la población a manifestar su opinión con respecto al destino de los bienes comunes que quiere darle el gobierno nacional a cientos de terrenos públicos en diferentes ciudades de la provincia de Santa Fe como si se tratara de propiedades privadas.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La decisión del gobierno nacional de Javier Milei de vender cientos de terrenos públicos, entre ellos en Rosario y los ex inmuebles ferroviarios en la ciudad, se incluyen otros ubicados en Santa Fe, en Cañada de Gómez, San Cristóbal, Capitán Bermúdez y Fray Luis Beltrán, con el argumento de "superar la crisis" y "conjurar el grave riesgo de un deterioro de la situación social", habilita la necesidad de generar una consulta popular o mecanismos parecidos a fin que se exprese el pueblo santafesino que convive con y en esos espacios.

Son bienes comunes que más allá de la jurisdicción burocrático, pertenecen a las poblaciones involucradas a esas porciones geográficas.

Los terrenos sujetos a enajenación se detallan en el Decreto 950/2024 y sostiene que la medida busca generar recursos que ayuden a enfrentar la actual crisis económica y mejorar la eficiencia en la administración pública. Es decir, obtener ingresos desprendiéndose de bienes públicos.

Se trata de 309 predios en todo el país, entre los cuales hay varios ex inmuebles ferroviarios en Rosario, Santa Fe y otras ciudades de la provincia.

“Mantener dichos inmuebles sin un destino asignado implicaría desatender intereses prioritarios del Estado nacional, por cuanto resulta pertinente autorizar a la AABE a disponer de aquellos”, señala el texto publicado este viernes y desnuda el estado de las cuentas públicas en términos del paradigma de equilibrio fiscal que, ahora, el oficialismo intenta apuntalar con el desprendimiento de bienes públicos: “Con el fin de ayudar a superar la crisis que enfrenta la economía de nuestro país y conjurar el grave riesgo de un deterioro de la situación social imperante, resulta oportuna la implementación de medidas como la que se impulsa”, agrega el Decreto 950

Entendemos que se trata de bienes comunes que tienen importancia en la vida cotidiana de cientos de familias santafesinas.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

1

-2024-

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**